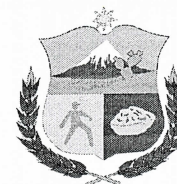




GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 066-2021-GR.APURIMAC/CR

Abancay, 25 de noviembre de 2021

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

POR CUANTO:

En la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, llevado a cabo en la ciudad de Abancay, el día jueves veinticinco de noviembre de 2021, como Punto de Agenda: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional "**APROBAR** el Informe Final de la Comisión Investigadora de la situación real de los alumnos de la Institución Educativa N° 54565 José Tola Pasquel del anexo de Ccarabamba, comunidad San José de Karkeque del distrito de Huanipaca, provincia de Abancay", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 050-2021-GR.APURIMAC/CR de fecha 31 de agosto de 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Investigadora de la real situación de los alumnos de la Institución Educativa N° 54565, José Tola Pasquel del anexo de Ccarabamba, comunidad de San José de Karkeque del distrito de Huanipaca, provincia de Abancay, disponiendo la presentación del correspondiente Informe Final al Pleno del Consejo Regional;

Que, la Comisión Investigadora integrado por los señores Consejeros Regionales Laureano Aparco Cuevas, Wilfredo Pareja Ayerve y Faustino Ccoscco García, en fecha 24 de noviembre de 2021, presentan el INFORME FINAL, mediante Oficio N° 024-2021-GR.APURIMAC/01/CRA-CR-LAC, dirigido al Consejero Delegado, para la implementación de la recomendación, el mismo que es expuesto, debatido y aprobado en el pleno del Consejo Regional desarrollado el día jueves 25 de noviembre de 2021, por lo tanto, en cumplimiento a la mencionada recomendación que la contiene, el respectivo expediente administrativo debe ser remitido, por el Consejero Delegado a la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, para las acciones administrativas que corresponda;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 25 de noviembre de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes modificatorias, Reglamento Interno del Consejo Regional, el Pleno del Consejo





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Regional con el voto por unanimidad de sus integrantes, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

HA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL INFORME FINAL de la Comisión Investigadora de la real situación de los alumnos de la Institución Educativa N° 54565, José Tola Pasquel del anexo de Ccarabamba, comunidad de San José de Karkeque del distrito de Huanipaca, provincia de Abancay”.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, el expediente administrativo del Informe Final a la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, para que en cumplimiento de la recomendación disponga las acciones administrativas que corresponda, en ejercicio de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR el presente Acuerdo del Consejo Regional de conformidad con el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Apurímac para su conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la Ciudad de Abancay; Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



LIC. ADM. ALEJANDRO MEDINA CASTRO
CONSEJERO DELEGADO